

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.007 · 2004

INMUEBLES

Boletín Oficial, 12 de enero de 2005 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Inmuebles

Ley 26.007

Transfiérese a título gratuito a la Provincia del Chaco un inmueble propiedad del Estado Nacional, el que será destinado a la construcción de la obra de defensa frontal de costa del Riacho Barranqueras en la localidad homónima.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Transfiérase a título gratuito a la provincia del Chaco el inmueble propiedad del Estado nacional por ley N° 14.366, ubicado en la localidad de Barranqueras, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, y cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección D, Chacra 276, Parcela 6.

ARTÍCULO 2°. El inmueble referido en el artículo 1° será destinado a la construcción de la obra de defensa frontal de costa del Riacho Barranqueras en la localidad homónima, provincia del Chaco, como parte de las obras de Defensas definitivas contra las inundaciones del Area Metropolitana del Gran Resistencia.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Inmuebles. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).